



Términos de Referencia para la selección de persona para la producción de una campaña enmarcada en el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos en el marco del proyecto "Mujeres al teléfono: Estrategia integral de apoyo a defensoras de DDHH en Nariño, Colombia" (Contrato EIDHR/2017/394- 321)

Alcance del trabajo	Contribuir mediante acciones de difusión a generar un ambiente propicio y seguro para las labores de defensa de derechos humanos atendiendo a las circunstancias específicas enfrentadas por mujeres defensoras e integrando la perspectiva de género en todas las acciones propuestas.
Productos	Desarrollo de propuesta creativa para campaña. Producción de 3 cápsulas de 1 minuto cada. Propuesta de mensajes para la Campaña Realización de 15 retratos para la Campaña.
MODALIDAD:	Concurso abierto
ÁMBITO DE ESTUDIO:	Tumaco, Barbacoas y Francisco Pizarro, Colombia.
PRESUPUESTO:	COP\$ 5.300.000,00

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información necesaria –prescripciones técnicas y económicas- para la selección de la **persona o equipo para realizar** la producción de una campaña enmarcada en el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos en el marco del proyecto "Mujeres al teléfono: Estrategia integral de apoyo a defensoras de DDHH en Nariño, Colombia" (en adelante, "Mujeres al Teléfono") que está siendo implementado por la ONG española Movimiento por la Paz (MPDL) y su socia local Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (en adelante, Humanas) en Colombia, y financiado por el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos de la Unión Europea en su convocatoria nacional, bajo el contrato EIDHR/2017/155226-1/35.

2. ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

2.1 Antecedentes de la intervención

El proyecto surgió como resultado de experiencias previas desarrolladas por los cosolicitantes en proyectos que promueven la defensa segura de los DDHH en zonas aisladas y con colectivos en riesgo como mujeres, campesinado, población desplazada o afrodescendientes. Se alinea con las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de DDHH, en la medida en que contribuye, conforme a su Directriz 14, a “Respaldar a los defensores de los DDHH y a las organizaciones ONG que promueven y protegen las actividades de éstos, por ejemplo, mediante actividades encaminadas a aumentar sus capacidades o mediante campañas de sensibilización (...) y a participar en la creación de redes de defensores de los DDHH”.

Para el diseño de la Acción fue realizado un proceso de identificación en los municipios de Tumaco, Barbacoas y Francisco Pizarro, en el departamento de Nariño, y ha incorporado las lecciones aprendidas y la experiencia obtenida por los cosolicitantes a través de su alianza estratégica desde el año 2014. La intervención que se propone para Nariño se nutre además de un ejercicio de análisis de cada municipio realizado conjuntamente durante los meses de mayo y junio del año 2017, en el cual participaron líderes de organizaciones defensoras de derechos humanos, mujeres víctimas de la violencia, representantes de organizaciones de base y representantes de las administraciones municipales.

La Acción se focaliza en una de las zonas que ha vivido en miedo del conflicto armado durante décadas. Tumaco y Barbacoas hacen parte de los cinco lugares de Colombia con más plantaciones de hoja de coca para uso ilícito, siendo Tumaco el municipio que ocupa el primer lugar en áreas cultivadas a nivel nacional. Son 16.960 hectáreas de siembra de coca, y esto ha generado un incremento en la situación de riesgo de violaciones de derechos humanos para los pobladores. También los dos están en la lista de la ONU como parte de los 125 municipios claves para el posconflicto en los cuales será difícil aplicar los Acuerdos de Paz. En estos municipios han hecho presencia diferentes actores armados, como en su momento las FARC, y en la actualidad permanecen el ELN, diferentes bandas criminales y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupo que en Barbacoas chocó con la otra banda criminal presente en el municipio, ‘Los Rastrojos’, teniendo como resultado que “aterrorizaron a todo el municipio con extorsiones y asesinatos”. Dentro de este contexto, es importante destacar que en los tres municipios focalizados se encuentran 97.859 víctimas de la violencia registrados en el sistema de información de la Unidad para las Víctimas, teniendo Tumaco un registro de 87.765 víctimas.

En relación con la situación de las defensoras/es de DDHH, merece la pena señalar que la misma es crítica. Tal y como lo ha descrito la Defensoría del Pueblo, “los líderes sociales y defensores son constantemente objeto de amenazas y hostigamientos directos contra ellos, sus familias o las organizaciones de las que hacen parte (...) Toda esta violencia termina por desestructurar y disolver los procesos organizativos, dejando a las comunidades sumidas en la zozobra y la incertidumbre. La violencia contra los líderes y defensores de derechos humanos logra su cometido de aterrorizar a la población, limitando sus libertades básicas de circulación, expresión, asociación y reunión, así como los derechos políticos y de participación. En el caso de las mujeres líderes, los ataques contra ellas revisten especial gravedad, pues además buscan humillarlas y generar un escarmiento frente a la comunidad, al atentar contra su integridad física y psicológica, conculcando su derecho al honor, intimidad y pudor, a través de violaciones y atropellos sexuales contra ellas, sus hijas u

otras mujeres de su entorno familiar”. Es claro que la violencia hacia las lideresas y las defensoras tiene el efecto de debilitar los procesos organizativos de las mujeres, desalentar los empoderamientos femeninos y reforzar los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en los asuntos públicos e incidir en la toma de decisiones.

Nariño fue en 2016 el 4° departamento en asesinatos a defensores/as (datos arrojados por el SIADDHH de Somos Defensores) o el 5° con mayor número de líderes asesinados (7 de 134), según la Defensoría del Pueblo, que en su mayoría pertenecían al pueblo indígena Awá y a Consejos Comunitarios. La Defensoría da cuenta de 15 organizaciones en alto riesgo en la región, las cuales se caracterizan por ser consejos comunitarios o jurisdicciones indígenas, JAC, organizaciones cívicas, ambientales y/o de víctimas, pertenecientes en su mayoría a Tumaco. Los defensores/as de DDHH amenazados o asesinados realizan o han realizado acciones de defensa del territorio, oposición a modelos extractivistas (minería, megaproyectos, etc.) o apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz. Se destaca que Nariño es un departamento altamente golpeado por el conflicto en el que confluyeron diversos actores como el ELN, las Autodefensas, disidentes de las FARC y desde la desmovilización de las AUC, las BACRIM. Desde que comenzaron las negociaciones de paz las denuncias de amenazas, agresiones y homicidios a defensores/as de derechos humanos han aumentado en todo el país y Nariño no ha sido la excepción. Aquí se encuentran dos Zonas Veredales Transitorias (La Paloma en Policarpa y La Playa en Tumaco) en las que las FARC han concentrado a su personal, lo que ha generado que zonas rurales antes controladas por las FARC sean hoy objeto de disputa por distintos actores armados (especialmente de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y del ELN), evidenciándose un recrudecimiento de la violencia y nuevas expresiones del conflicto. A esto hay que sumarle las disidencias de las FARC, que según Eduardo Álvarez de la Fundación Ideas para la Paz “son uno de los principales factores de miedo y zozobra que se vive en algunos barrios de Tumaco”.

Dentro de este contexto, MPDL y Humanas propusieron una Acción que reforzara el ejercicio de los DDHH en Nariño, mediante la protección, el fortalecimiento y la divulgación del rol de las defensoras/es, de forma que puedan realizar su trabajo en condiciones mínimas de seguridad, aportando así a la paz territorial (Objetivo General). Para conseguirlo, se está trabajando en la puesta en marcha de un sistema de monitoreo con información sobre la situación de seguridad de las defensoras de DDHH, en el fortalecimiento de organizaciones defensoras de DDHH y en el aumento del diálogo político y la coordinación institucional en diferentes niveles. Todo esto es clave para que se incrementen los niveles de protección y autoprotección de las defensoras/es de DDHH, considerando que ellas son personas dedicadas a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos local, nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva (OACNUDH). En este sentido, se promoverá que 240 defensoras/es (60 % mujeres y 75 % afrodescendientes y/o indígenas), vinculadas al proyecto, desarrollen acciones de protección/ autoprotección, comunicación y sensibilización en el departamento de Nariño. Asimismo, la Acción trabaja con 10 organizaciones sociales para que sean fortalecidas y refuercen sus capacidades en gestión de agendas de promoción y exigibilidad de DDHH.

Para contribuir al OG, el proyecto desarrolla un modelo piloto de protección integral de las defensoras y su labor organizativa para la construcción de paz y el respeto de los DDHH en los municipios de Tumaco, Barbacoas y Francisco Pizarro en Nariño, desde un enfoque diferencial (Objetivo Específico). Para este objetivo se desarrolla un modelo de protección integral a liderazgos y procesos organizativos de base, mediante la fusión de 2 iniciativas ya probadas: 1) Una metodología de protección y fortalecimiento organizativo que permite respaldar con garantías los procesos de exigibilidad de DDHH, validada por MPDL en Colombia y en otros países (Guatemala, Líbano, etc.); y 2) La estrategia de WorldCom y LolaMora que, con el apoyo de Humanas desde 2012, implementaron la campaña “Desafiando el silencio. Medios de

comunicación contra la violencia sexual” en RD Congo, Angola y Ruanda, que luego dio paso al sistema de alerta “Femme au fone” con el fin de mejorar la seguridad de niñas y mujeres e incidir en la obtención de mayor participación y unas políticas públicas con enfoque de género. Concretamente, al finalizar el proyecto, al menos el 80 % de lideresas defensoras de DDHH formadas habrán aumentado sus capacidades para identificar riesgos de inseguridad y violencias cometidas contra las mujeres y al finalizar el proyecto el 80 % de las organizaciones sociales vinculadas al proyecto cuentan con un plan de seguridad (protección y autoprotección) diseñado y en marcha.

Los objetivos, resultados e indicadores de la acción son:

OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	OBJETIVAMENTE
<p>OG) <i>Reforzar el ejercicio de los Derechos Humanos - DDHH- en el departamento de Nariño mediante la protección, el fortalecimiento y la divulgación del rol de quienes los defienden.</i></p>		
<p>OE) Desarrollar un modelo piloto de protección integral de las defensoras y su labor organizativa para la construcción de paz y el respeto de los DDHH en los municipios de Tumaco, Barbacoas y Francisco Pizarro en el departamento de Nariño, desde un enfoque diferencial.</p>	<p>OE. IOV1 Al finalizar el primer año de ejecución del proyecto ha sido implementado un Barómetro que genera, registra, deriva y visibiliza información sobre la seguridad de las defensoras/es de DDHH y sus organizaciones</p> <p>OE. IOV2 Al finalizar el primer año de ejecución del proyecto al menos el 80% de las lideresas defensoras de DDHH formadas por el proyecto, han aumentado sus capacidades para identificar riesgos de inseguridad y violencias cometidas contra las mujeres</p> <p>OE. IOV3. Al finalizar el proyecto el 80% de las organizaciones sociales vinculadas al proyecto cuentan con un plan de seguridad (protección y autoprotección), diseñado y en marcha</p>	

Para conseguir estos objetivos, el proyecto pretende alcanzar los siguientes resultados:

Resultado 1. Construido e implementado un sistema de monitoreo (Barómetro) que permite generar, registrar, derivar y visibilizar información sobre la situación de seguridad de las defensoras de DDHH y sus organizaciones.

Resultado 2. Desarrollada una estrategia de comunicación, con base en la información generada por el Barómetro, sobre la situación de seguridad de las defensoras de DDHH y sus organizaciones y la relevancia

de su papel como constructoras de paz.

Resultado 3. Reforzadas las capacidades técnicas de las defensoras y sus organizaciones en situación de riesgo en protección, auto - protección y en la gestión de agendas de promoción y exigibilidad de DDHH.

Resultado 4. Fomentado el diálogo político, la articulación con instituciones locales y nacionales competentes y la rendición de cuentas en materia de promoción de los DDHH y protección de las defensoras y su labor.

2. ACTORES IMPLICADOS

Socios de la intervención

- Humanas (Corporación Humanas)
- MPDL (Movimiento por la Paz)

Colectivos titulares de derechos

Grupo(s) destinatario(s)¹	300 defensores/as de DDHH miembros de organizaciones en riesgo de Tumaco, Barbacoas y Francisco Pizarro (Nariño): 30 defensoras que alimentan el Barómetro y 270 integrantes de sus procesos organizativos, con al menos el 60% de mujeres y el 75% afrodescendientes y/o indígenas.
Beneficiarios finales²	Población en general de los 3 municipios priorizados y el resto de organizaciones sociales que se beneficiarán de la mejora de la situación de los DDHH: 263.857 personas, de las cuales el 49,7% son mujeres, el 10,8% indígenas, el 88% afrodescendientes (censo DANE y proyección 2017) y 38% víctimas (según Registro Único de Víctimas).

Se trabaja específicamente con 30 lideresas defensoras de DDHH (Mujeres al Teléfono) para la implementación del Barómetro. Además, la Acción está diseñada desde un enfoque de género que vincula activamente a las mujeres tanto en la escuela de formación como en el desarrollo de las diferentes actividades.

Además, en la Rz3 se trabaja de forma integral con las (10) organizaciones sociales focalizadas (mujeres, comunitarias, étnicas y de DDHH) en aspectos organizativos, a través de planes de fortalecimiento que incluirán un análisis de riesgo y de género.

3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contribuir mediante acciones de difusión a generar un ambiente propicio y seguro para las labores de defensa de derechos humanos atendiendo a las circunstancias específicas enfrentadas por mujeres defensoras que pudieran presentar una carga adicional de riesgo e integrando la perspectiva de género en todas las acciones propuestas.

Objetivos específicos

- Contribuir al reconocimiento social de la importancia de la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos.
- Promover el rechazo social e institucional de las agresiones y acciones que limiten la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos.

4. Metodología de trabajo

Se espera que el consultor o la consultora seleccionado(a) presente propuesta de campaña enmarcada en la celebración de Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos.

Para ello deberá presentar los productos:

- Desarrollo de propuesta creativa para campaña.
- Producción de 3 cápsulas de 1 minuto cada.
- Propuesta de mensajes para la Campaña
- Realización de 15 retratos para la Campaña.

5. Tipo y duración del Contrato

Se firmará un contrato civil de prestación de servicios entre Corporación Humanas y la persona seleccionada.

Todo el proceso tendrá la duración de una semana. **Se contempla como fecha de inicio el 15 de noviembre y finalizando el 10 de diciembre de 2020.** Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, el consultor o la consultora recibirá el soporte requerido de parte de la coordinación del proyecto, tomando en cuenta los acuerdos que se establezcan.

6. Monto y forma de pago de la prestación de servicios

Se recibirán propuestas para la realización de la campaña hasta un total de \$ 5.300.000 COP por el total de la prestación de servicios.

El monto total se realizará en dos pagos, del siguiente modo:

- Primero pago, 40% a la firma del contrato.
- Segundo pago, 60 %, una vez entregados y aprobados los productos.

La justificación de los pagos se realizará a través de cuenta de cobro o factura, según corresponda.

El costo total del presente contrato será tomado como un contrato civil de prestación de servicios profesionales al cual se aplicará la retención en la fuente según la tributación del oferente.

7. Criterios de selección

Las ofertas técnicas serán evaluadas en función de los siguientes criterios y puntajes:

1. Formación de la persona: 35% (correspondiente a 350 puntos).
 - a) Formación académica a nivel medio en disciplinas de diseño, producción, cine, comunicaciones o áreas afines. 150 puntos
 - b) Se evaluará la experiencia de los profesionales en trabajos similares, desde la fecha de graduación y hasta un máximo de 100 puntos, así:

- Hasta tres (3) años de experiencia: 40 puntos.
- Hasta cinco (5) años de experiencia: 60 puntos.
- Más de cinco (5) años de experiencia: 100 puntos.

c) Experiencia previa con cooperación internacional: 100 puntos

2. Propuesta metodológica: 35% (correspondiente a un total de 350 puntos)

- Rigor y claridad de la propuesta: 250 puntos.
- Adecuación a la naturaleza y propósito de la prestación de servicios: 100 puntos.

3. Oferta económica: 30% (correspondiente a un total de 300 puntos). La evaluación económica consistirá en la proporcionalidad entre los costes y las tareas a ejecutar.

La persona deberá contar con toda la tecnología para realizar este trabajo.

8. Postulación y documentación a presentar

Las personas interesadas en esta consultoría deberán enviar:

1. Presentación de hoja de vida
2. Propuesta técnica y metodológica.
3. Propuesta económica.

Documentos adicionales a presentar:

No responsables de IVA: RUT actualizado/Fotocopia cédula de ciudadanía

Responsables de IVA: RUT actualizado/certificado de cámara de comercio/cédula representante legal.

Se recibirán las propuestas hasta las 23:59 horas del día 12 de noviembre de 2020, en el correo electrónico cafonso@humanas.org.co.

Corporación Humanas

1 de noviembre de 2020